Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional del Estado Civil

Bogotá D.C., 25 de julio de 2024

Doctor
CARLOS IVÁN GARCÍA RESTREPO
Director Administrativo
E. S. D.

Ref.: *Evaluación financiera y económica fase 1 del proceso de selección abreviada No. 014 - 2024, del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, cuyo objeto es: "Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste el mejoramiento y mantenimiento de la sede de la Registraduría Municipal de San Onofre – Sucre"*

Atento Saludo

A continuación, nos permitimos presentar la evaluación financiera, para lo cual este Comité recibió las siguientes propuestas:

1. **EQUILIBRIO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS**
2. **CONSULCON PROYECTOS DE INGENIERIA SAS**
3. **SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS**
4. **MARFIG INGENIERIA SAS**

EVALUACIÓN FINANCIERA:

Una vez revisados los requisitos habilitantes tanto de capacidad financiera como organizacional de acuerdo con lo solicitado en el numeral **5.2.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL** del documento condiciones adicionales al pliego definitivo de condiciones electrónico, se manifiesta:

Que los proponentes **EQUILIBRIO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS, CONSULCON PROYECTOS DE INGENIERIA SAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS** y **MARFIG INGENIERIA SAS** cumplieron con lo establecido en el numeral 5.2.2 por cuanto, presentaron RUP vigente y en firme al momento del cierre del proceso y son habilitados financieramente.

Los resultados de la evaluación financiera se pueden observar en el Anexo No.1

Avenida Calle 26 No. 51-50 CAN – (601) 2202880 Ext: 1403 - 1487
Bogotá D.C. – Código Postal - **111321**
www.registraduria.gov.co

PROPUESTA ECONÓMICA

Teniendo en cuenta el numeral **5.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA (69.5 Puntos) PRIMERA FASE: VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA,** se realizó la verificación de las propuestas económicas presentadas, según lo establecido en el pliego de condiciones adicionales, así: *"Para efectos de verificación se partirá de los precios unitarios propuestos en el Formato No. 4, se verificará que dichos valores se encuentren redondeados al peso, de no ser así, la Entidad efectuará el redondeo correspondiente. Con los valores redondeados se verificarán aritméticamente las propuestas, se ajustarán los valores en los productos o en la sumatoria de los Valores Totales ofertados. El COSTO DIRECTO INCLUIDO AIU, corregido y ajustado al peso, será el utilizado para la comparación con las demás propuestas hábiles",* en consecuencia todas las propuestas **cumplen** con lo establecido en la primera fase de la verificación de precios y el resultado se puede observar en el anexo No.2.

Cordialmente,

MARIA YASMITH UMAÑA RODRIGUEZ **NIURKA VANESSA RODRÍGUEZ SUÁREZ**

Comité Evaluador - Verificación Financiera

Avenida Calle 26 No. 51-50 CAN – (601) 2202880 Ext: 1403 - 1487
Bogotá D.C. – Código Postal - **111321**
www.registraduria.gov.co